



Fundación Universitaria
Comfenalco Santander
UNA VIDA EN EL APORTE DE LA EDUCACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN No. 02-2023
Aprobada mediante acta 051 del 30 de mayo de 2023

Por la cual se actualiza la Política de Gestión Institucional de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC-, que se encuentra aprobada mediante Resolución de la Sala de Gobierno No. 023 del 28 de diciembre del 2020.

La Sala de Gobierno de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria Comfenalco Santander es una institución de educación superior de carácter privado.

Que el Decreto 2581 de julio de 2007 emanado del Ministerio de la Protección Social, autoriza a las cajas de compensación familiar para conformar instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.

Que su horizonte institucional se fundamenta en la equidad, el desarrollo humano, la vida comunitaria, el emprendimiento y la excelencia.

Que es función de la sala de Gobierno la aprobación de las políticas de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

Que en concordancia con lo anterior en la UNC los programas académicos garantizarán la implementación de las políticas institucionales.

Que se hace necesario crear y actualizar políticas institucionales para adaptarlas a normas actuales y realidad institucional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la actualización de la Política de Gestión Institucional de la UNC, según el texto aprobado mediante acta 051 del 30 de mayo de 2023.



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación y Cultura
Tel : 6 57 7000 Ext. 4100 - 4101 - 4115
rectoria@unc.edu.co
Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co



Fundación Universitaria
Comfenalco Santander

POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

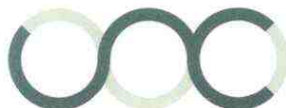
La Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC- gestiona sus funciones sustantivas, administrativas, de apoyo y financieras para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI- de forma eficiente garantizando la prestación de servicios educativos con calidad y pertinencia en respuesta a su compromiso misional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución estará vigente a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias a ésta.

JOSÉ PABLO ORTIZ PLATA
Presidente de la Sala de Gobierno

SANTIAGO CADENA MANTILLA
Secretario de la Sala de Gobierno

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Código: GE-INS-PO-001	Versión: 02	Fecha: 30/05/2023
Realizó: Profesional de apoyo Calidad	Revisó: Secretario General Coordinador de Desarrollo Institucional	Aprobó: Rectora



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación y Cultura
Tel : 6 57 7000 Ext. 4100 - 4101 - 4115
rectoria@unc.edu.co
Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co